

Otra Información Relevante de BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA-6 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES la presente información relevante:

Que, en el marco del proceso de liquidación del Fondo iniciado el pasado 16 de octubre de 2023 y comunicado a la CNMV mediante Otra Información Relevante, el fondo BBVA-6 FTPYME FTA, conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación (apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto) va a proceder a aplicar los Fondos Disponibles para Amortización (apartado 3.4.6.2.1.1 del Módulo Adicional del Folleto) en Fecha de Pago del 23 de diciembre 2024, provenientes de las cantidades obtenidas por la venta de determinados activos remanentes del Fondo distintos al perímetro al que hace referencia el párrafo siguiente.

No obstante, las cantidades obtenidas por la venta de los préstamos en mora y determinados activos adjudicados al Fondo, y comunicada mediante Otra Información Relevante el pasado 8 de julio de 2024, siguiendo lo previsto en el apartado 4.4.3.3.(iv) del Folleto, no formarán parte de los Fondos Disponibles para Amortización en la Fecha de Pago del 23 de diciembre 2024 y, por lo tanto, no serán liquidados en dicha fecha. Esto se debe a que, de conformidad con lo pactado en el contrato de compraventa, las cantidades resultantes de la venta están sujetas a un período responsabilidad de seis meses desde la fecha de perfeccionamiento de la venta, por daños y perjuicios del Fondo frente al comprador, por los eventuales vicios ocultos que el comprador pueda detectar en los préstamos en mora y los demás activos adquiridos.

Madrid, 17 de diciembre de 2024